JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2013 01379** 00

Vista la constancia secretarial que antecede, SE APRUEBA la liquidación en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/L ($18.423.048,12) adeudados al mes de noviembre de 2021, e imputados los abonos por concepto de embargo al mismo mes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9bd07000bb56dcf27b772d90bcf3ce87ccf9e200320fa804083be072b23a898

Documento generado en 03/03/2022 12:31:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica